EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIII | PRECIO DE SUSCRIPCIÓN — Capital: un mes. . . 1 peseta. Fuera: trimestre. . 4 " Número suelto: 5 céntimos | Lunes 6 de Noviembre de 1905 — TELÉFONO NÚMERO 6 | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN — En la Redacción y Administración, Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos. Mayor principal, núm. 71 | Núm. 6.805

Se vende

Aceite Sierra-Gata á 16 pesetas los 11,500 kilos y garbanzos nuevos de Salamanca y Zamora.

Tienda de comestibles de Saul Arranz.

Academia de Correos

establecida en el Centro Politécnico de San Isidoro, plazuela de la Catedral, números, 8, 9 y 10.

Preparación completa para las próximas oposiciones, á cargo de D. Ladislao Aparicio, Licenciado en Ciencias; D. Jacinto Juanes y D. Tarsicio Seco, individuos del Cuerpo de Correos por oposición.

Las clases darán principio el día 15 de Noviembre.

Informes: D. Jacinto Juanes, Administración principal de Correos.

La Burgalesa

Se ha establecido en esta población, como modista, y tiene su obrador: en la calle Mayor principal, número 179, piso 3.º donde encontraran las señoras, que deseen favorecerla con sus encargos, elegancia en el corte y exquisito gusto y esmero en la confección. También se hacen toda clase de bordados á máquina y camisolas para caballero, con gran economía en los precios.

Nota.—No se lleva mas tela de lo justo y se devuelve todo lo que sobra.

La sementera y la cooperación

Es esta la estación del año en que la población agrícola pasa por mayores apremios, porque necesita dinero para atender las obligaciones con el fisco y debe preparar las tierras con labores y abonos, á fin de que la semilla se deposite en condiciones de poder esperar con motivo fundado que la cosecha próxima cubra gastos y permita disponer de algún supeaávit con que saldar deudas ó realizar mejoras.

Ahora es cuando el labrador puede apreciar lo que representa para la vida económica el pasar por los apremios de la usura con objeto de comprar semillas y abonos con que empezar el año agrícola.

Con dinero escaso no puede tener el agricultor ganado en número bastante y con los bríos necesarios para hacer una labor profunda, y la semilla comprada á préstamo ó pagada con grandes ahogos, en vez de estar seleccionada. se recibe como quiere entregarla el acaparador, bajo cuya dictadura languidece y se arruina el colono ó pequeño propietario.

Para abonos, rara vez destina algún dinero el modesto labriego, y como la compra, cuando la hace, es en muy uequeña escala, el sobreprecio y los gastos de arrastre encarecen el prodncto en tales términos, que no encuentra compensación en los mayores rendimientos de la cosecha.

El comercio de abonos, si procede de mala fé, solo hace presa en los labradores de menos medios de fortuna, porque los que compran partidas de importancia jamás prescinden del análisis de las primeras materias ó abonos compuestos.

Para remediar estos infortunios de la clase agrícola cuentan las cooperativas con sobrados elementos, como lo están demostrando en España las Cajas rurales que se han establecido y en Francia los Sindicatos agrícolas, que en número tan considerable se han fundado en todos los departamentos.

La economía rural enseña que sin buenas labores, sin abonos adecuados á las condiciones del cultivo y sin semillas seleccionadas es insensato esperar un año agrícola que cubra gastos y dejc utilidades en cantidad bastante para atender las necesidades de la familia y mejorar los elementos de cultivo.

En las cooperativas agrícolas los socios facilitan nota de las semillas y abonos que necesitan, y como las compras se hacen en grande escala, el más pobre colono de la última aldea tiene los mismos beneficios y garantías que los propietarios más acaudalados.

Las Cajas rurales están facilitando dinero con interés del 5 por 100 anual, y los usureros, que en Octubre ó Noviembre daban trigo ó cebada exigiendo para la época de la recolección que por cada fanega se les entregara un celemín más y el interés en metálico del 10 por 100 sobre el valor calculado del préstamo, se encuentra hoy en muchos pueblos con este lucrativo negocio fracasado.

Para los acaparadores es de un interés capital el prestar ahora con la condición de que en la era se les entregue después el grano con la rebaja de una peseta en fanega, pues esto sirve para dar como corriente cotizaciones muy bajas y explotar de este modo la buena fe de los incautos.

Hablar de los Pósitos como institución que puede remediar en nuestra época los apremios del agricultor equivale á poner de manifiesto que no se conoce la situación de estos organismos.

El 95 por 100 de los Pósitos, si se hace una inspección verdad, se pondrá de manifiesto que no disponen del trigo ni del dinero que figuran en sus cuentas.

Hasta el más tosco labriego sabe ya que la cosecha corresponde, en cantidad y calidad, á las condiciones de la semilla que se entierra en el surco, y de ahí que nadie cometa la locura de llevar á la sementera el trigo del Pósito, que se recibió poco limpio, mal medido y de grano ligero.

Que la producción agrícola puede aumentarse en la Península en proporción extraordinaria, utilizando los grandes medios de que dispone la cooperación, es cosa ya demostrada, y que la venta de los cereales puede hacerse en común con beneficios hasta ahora desconocidos, bien lo están demostrando en Alemania, Francia y otros países las Sociedades que han establecido silos y grandes almacenes donde las cosechas de los labradores de una comarca se reunen y conservan hasta que el mercado ofrece cotizaciones convenientes, sin que el retraso en la venta represente para el socio perjuicio ni contrariedad, pues si las atenciones de la familia ó las exigencias de los cultivos reclaman gastos la cooperativa anticipa fondos en relación al valor del trigo que el peticionario ingresó en los almacenes.

Como se ve, la cooperación soluciona el problema agrario, cuidando de mejorar y aumentar las cosechas y buscando para los productos mayores ventajas en los mercados.

Rivas Moreno.

CARTA DE MADRID

5 de Noviembre de 1905.

Sr. Director:

Todo hace suponer que el Congreso quedará constituido á fines de la semana que empieza mañana. Los periódicos, incluso los que son calificados de ministeriales, censuran al Parlamento, por sancionar con su voto actas en que están demostradas todo género de inmoralidades y corrupciones electorales.

No sin razón dirijense principalmente al Parlamento las falsedades que se cometen para obtener la representación en Cortes. Si las comisiones de actas y las Cámaras procedieran con mayor severidad y justicia, despojando de las actas á los candidatos que las obtienen por dinero ó por otros medios, las elecciones se harían dentro de la ley y del derecho. Pero, es imposible corregir los vicios y las corruptelas en las elecciones, cuando los candidatos saben que el triunfo no consiste en tener más votos, sino el obtener el scta sea como quiera.

La discusión del Mensaje en la alta Cámara pasa casi inadvertido. Fué ayer el primero en lamentarse de la indiferencia de las minorías, el senador republicano Sr. Labra. En la sesión de mañana intervendrá el Sr. Rodríguez San Pedro y como no surjan incidentes, el Mensaje quizás quede votado en la sesión del martes.

En el Congreso, el debate de contestación al discurso de la Corona será largo é interesante pues, en él, intervendran además de todos los jefes de las minorías, los principales prohombres del Parlamento tratando todas las cuestiones de política interior y exterior, económicas y sociales.

Sobre todo, la económica será objeto de extensa discusión por parte de la minoría villaverdista, la cual quiere exponer en tal asunto su programa de gobierno.

Los Sres. González Besada y García Alix hablarán sobre los asuntos económicos. La minoría carlista y en su representación el Sr. Vázquez Mella, tratará de los viajes del rey al extranjero y de la visita á D. Alfonso de Mr. Loubet.

Los catalanes ocuparanse en los asuntos arancelarios, y ha de ser materia de debate también el impuesto de consumos.

Imposible calcular la duraeión de este debate. Entre otros oradores que intervendrán en él, aparte de los jefes de grupos, se citan á los Sres. Moret, Canalejas y Villanueva de la mayoría; Gasset, Azcárate y otros de las oposiciones.

Será preciso acudir á las sesiones dobles, ó prorrogar las ordinarias, para destinar parte de ellas á la discusión de los presupuestos á fin de que en tiempo oportuno se legalice la situación económica.

El rey partió á la 1,45 de la madrugada de la frontera española con dirección á Alemania.

En Madrid se ha celebrado hoy un mitin anarquista de protesta contra la conducta de la policía de Barcelona.

Aunque el delegado del gobierno ha tenido que intervenir varias veces, por excederse en las censuras los oradores, el orden ha sido completo.

Telegrafían de Sevilla que por disidencias entre los liberales de aquella provincia han dimitido sus cargos, el presidente del Comité provincial y tres vocales del mismo.

La Comisión de actas del Congreso se halla reunida desde las once de la mañana.

Esta tarde se reunirá en casa del señor Azcárate la minoría republicana para determinar la actitud del Sr. Junoy, en la Comisión de actas.

Muy cerca de las siete de la noche se reunió hoy en Madrid en la casa del Sr. Azcárate, que continúa enfermo, la minoría republicana.

A la reunión, asistieron ademas de dicho señor, los Sres. Salmerón, Nougués, Alvarez, Salvatella, Junoy, Pi y Suñer, Pi y Arsuaga, Llorente, Menéndez Pallarés, Morote y Muro.

En primer término, el Sr. Salmerón explicó el objeto de la reunión, que era el de tomar acuerdos respecto de la actitud del Sr. Junoy en la Comisión de Actas con motivo del exámen de la de Montilla.

Se acordó aprobar la conducta del Sr. Junoy y después se trató de la que ha de seguir en lo sucesivo.

Créese que el acuerdo consistirá en que el Sr. Junoy continúe asistiendo á las deliberaciones de la Comisión y tomando parte en sus acuerdos.

También se acordó autorizar á los Sres. Blasco Ibáñez y Nougués para que asistan al mitin republicano que se celebrará en Zaragoza el jueves próximo.

Menchet

Proyecto de Ley de emigración

(Conclusión)

Art. 15. Todo lo referente á la emigración regulada por la presente ley, dependerá, salvo las excepciones en la misma consignadas, del ministerio de Fomento, quien tendrá, al efecto, como Cuerpo consultivo, un Consejo superior de Emigración, compuesto de 19 miembros, seis de ellos designados por el Gobierno. Formarán parte de este Consejo, como vocales natos, el director general de Agricultura, el director del Instituto Geográfico y Estadístico, los subsecretarios del ministerio de Estado y del de Gobernación, un representante del ministro de la Guerra y otro del de Marina, un vocal del Instituto de Reformas sociales, designado por éste; el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid y cinco representantes de las Sociedades obreras de Barcelona, Valencia, Coruña, Gijón y Santander, designados por las Juntas locales de Reformas sociales de los puntos indicados.

El nombramiento de los seis vocales recaerá en personas que se hayan distinguido por sus estudios económicos, sociales ó geográficos, y en navieros, industriales, etc.

El reglamento determinará las funciones de este Consejo, aparte de las atribuciones que le señala la presente ley.

Art. 16. El ministro de Fomento podrá acordar, previo informe del Consejo superior, la creacion de Juntas de emigración en las provincias en que se estimen necesarias, compuestas del alcalde-presidente, el juez de primera instancia, un concejal designado por el Ayuntamiento, un médico, un industrial y un obrero. Dichas Juntas velarán por el cumplimiento de las disposiciones de esta ley en todo lo que se refiera á las reclamaciones de los emigrantes, y serán las encargadas de resolverlas.

Art. 17. Los inspectores de emigración disfrutarán de una gratificación que se fijará por el Consejo superior, en vista de las circuntancias de los viajes que hayan de efectuar.

Los consignatarios de buques destinados á la emigración pagarán por cada emigrante una cuota de 5 á 10 pesetas, según lo que determine el reglamento en atención á las condiciones de cada viaje. Estas cuotas ingresarán en una Caja de emigración que estará bajo la dependencia y custodia del Consejo Superior, y su importe será destinado á satisfacer los gastos de personal y material que ocasione el servicio, en la forma que también determinará el mencionado reglamento.

El Gobierno consignará en los preupuestos la cantidad que estime necesaria, en vista de los informes del Consejo Superior, para cubrir el déficit que resulte en la caja de emigración.

Art. 18. Los que de manera clandestina embarcaren y fueren sorprendidos á bordo durante la travesía, serán entregados al cónsul español del primer punto adonde el barco arribare, una vez descubiertos, y será obligación de la Casa consignataria reexpedirles por su cuenta á la patria y abonar su manutención hasta el regreso á ella.

Ar. 19. Los cónsules españoles en las naciones inmigrantes prestarán su concurso á los emigrantes y al inspector, no sólo para hacer efectivo el cumplimiento del contrato, sino también para cuidar de que por las Casas consignatarias se reexpidan al país aquellos emigrantes que hubieren embarcado contraviniendo las disposiciones de esta ley. Será, además, obligación de los cónsules oir las quejas que el pasaje formulare contra el inspector, poniéndolas en conocimiento del ministerio de Fomento, y, finalmente, cuidaran de la reexpedición al país de aquellos emigrantes que á los quince días de su llegada á la noción inmigrante no fueren atendidos en la forma que el contrato estableciese.

Art. 20. En los Consulados se llevará un Registro de todos los emigrantes menores de veinte años, con las señas de su domicilio, y ante dicho cónsul llenarán todas las formalidades preliminares de su ingreso en el servicio militar, incluso la redención á metálico siendo obligación de los cónsules comunicar al ministerio de la Gobernación, para que éste lo haga al Ayuntamiento en donde fueren alistados la comparecencia, notificaciones y demás trámites que llevasen á cabo.

Art. 21. El Gobierno español dispondrá que los cónsules de las naciones adonde se dirigieren corrientes de emigración sean precisamente españoles y con preferencia de aquellas regiones de España que principalmente elijan para emigrar determinadas comarcas.

Art. 22. Los cónsules de las naciones inmigrantes remitirán trimestralmente al ministerio de Fomento un estado comprensivo de la demanda de trabajo, del trato que se dispense por el Gobierno á los inmigrantes, de las condiciones de salubridad y de cuantos antecedentes importe conocer á los que intentaren emigrar. Estos estados se publicarán en los *Boletines Oficiales* de las provincias y se fijarán, previa la venia de los curas párrocos, en las fachadas de las iglesias para que se difunda su conocimiento.

Art. 23. Se autoriza al Gobierno español para concertar Tratados de emigración con las Repúblicas americanas, sobre la base de garantizar las subsistencias y el bienestar de los emigrantes y el reconocimiento de iguales derechos civiles que los que asistieren á los ciudadanos de dichas naciones inmigrantes.

Art. 24. El Gobierno, por razones de orden público, de salubridad ó de mal trato á los emigrantes, podrá prohibir temporalmente, oyendo al Consejo de Estado y al Consejo Superior, salvo caso de urgencia, la emigración

M.C.D.2022

á determinadas comarcas. Cuando este caso llegare, se retirará la autorización concedida á las Casas consignatorias y sus agentes.

Art. 25. Por el Gobierno español se fomentará en las naciones inmigrantes la constitución de patronatos, formados por españoles residentes en aquellos países y que tuvieren posición desahogada y puedan dispensar protección á los recién llegados. Dichos patronatos serán ayudados en su gestión por el Gobierno español, el cual habrá de fijar las recompensas debidas al celo é interés que en esta obra desplegaren.

Art. 26. Las Casas consignatarias, además de la obligación de costear el reingreso al país de los emigrantes, incurrirán en una multa equivalente al quíntuplo del importe del pasaje, y si éste fuera gratuito, de 500 pesetas por cada emigrante que embarcare contraviniendo las disposiciones de esta ley.

Art. 27. Las multas que se impongan por infracciones á la presente ley ingresarán en la Caja de emigración, destinándose su importe á las atenciones á que se refiere el párrafo segundo del art. 17.

Art. 28. Los agentes de las Casas consignatarias serán suspendidos en sus cargos cuando se les sorprendiere en alguna labor de propaganda y de reclutamiento de embarco, y una vez que lo fueren no podrán ser nuevamente autorizados para el desempeño de su cargo.

Art. 29. Queda prohibido el pacto por el cual el emigrante se obligue al pago del pasaje con su servicio personal, el embarque gratuito sin contrato que lo asegure y la renuncia del emigrante á todas ó parte de las condiciones que habrán de estipularse en el contrato con arreglo al art. 9.º, y á los beneficios consignados en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la presente ley.

Art. 30. La presente ley se aplicará á la emigración ultramarina.

Se reputan emigrantes para los efectos de esta ley los viajeros que abandonen el territorio nacional con ánimo de establecerse en un país no europeo, siempre que realicen su viaje en tercera clase ó con pasaje gratuito, por cuenta de Empresas ó de los Gobiernos de los Estados adonden se dirijan.

Ar. 31. El Gobierno procederá á conbtituir inmediatamente el Consejo Superior de Emigración á que se refiere el art. 15.

Art. 32. El Gobierno, previo informe del Consejo Superior de Emigración, dictará, en el término de seis meses, á contar desde la publicación de esta ley, el reglamento para la ejecución de la misma. Dicho Consejo será necesariamente oído en las modificaciones ulteriores del reglamento y en todos los casos en que surgieren dudas sobre la aplicación de la ley y del reglamento.

Extranjero

BERLIN.-*La Gaceta de Alemania del Norte* cree que el rey de España, al entrar el próximo lunes en la capital del imperio será recibido con inequívocas muestras de bienvenida. La solemne acogida que al soberano de la nación amiga, tributarán el emperador y representantes de la primera residencia imperial, solo será la exacta y adecuada expresión de la profunda estima que inspira á Alemania el jefe de la nación española. Un lazo de sincera amistad que une á la casa soberana á que pertenece el rey D. Alfonso, con la dinastía de los Hohenzellern desde las jornadas en que el padre de Alfonso XIII, muerto en la flor de su juventud, entabló cordiales relaciones con el fallecido emperador Guillermo el Grande y Kromprinz Federico Guillermo, más tarde emperador Guillermo, relaciones que solo quedaron aflojadas por la prematura muerte de Alfonso XII. tan distinguido por sus cualidades de espíritu como por los de su corazón. Con una profunda simpatía y con gran atención se ha seguido desde entonces en nuestro país la dedicación y prudentes cuidados con que la Reina Regente se entregaba al gobierno de España y á la educación del heredero del Trono.

Guiado por tan noble y prudente madre el actual soberano español ha sido preparado desde sus más tiernos años á la más alta posición á que pueda ser llamado un hombre. Hace algunos años ya que el joven vástago, de la familia de los Borbones, joven sobre el que descansan grandes esperanzas, ha tomado en sus enérgicas manos las riendas del poder, habiendo dado ya inequívocas pruebas de los serios deseos y voluntad que abriga de ser el guia de su país en la vía de un constante progreso y prosperidad.

Frente al extranjero el Rey D. Alfonso está decidido á mantener leales relaciones con todos los paises, defendiendo los intereses de España, mediante amistosas relaciones extranjeras.

Hace pocos días que D. Alfonso ha manifestado públicamente que la amistad con una Potencia no excluye igal amistad con las demás siendo por el contrario muy compatibles unas con otras... Estas palabras son muy de acuerdo con nuestra manera de ser y pensar.

Damos la bienvenida y ofrecemos respetuosos homenajes á S. M. el Rey de España... Muy lejos estamos de mirar con ojos de envidia las amistosas relaciones de España con las demás potencias, debido al carácter esencialmente pacífico de la política alemana, podemos acojer con satisfacción toda aproximación que se produca entre las demás potencias, mientras solo sirva fines pacíficos y no tenga propósito alguno contra Alemania. Con esas pocas líneas queda esbozado el segundo plano político ante el cual tiene lugar la visita de S. M. el Rey de España á Berlín.

Saludamos en la persona del Rey Alfonso al Soberano y representante de la nación española, unido á nuestro Emperador y Rey por personal amistad y común sentimiento monárquico. Deseamos á D. Alfonso largo y feliz reinado para la dicha de su pueblo y para el mayor y creciente ascendiente de su familia sobre los pueblos europeos.

BRUSELAS.—El periódico *Le Matin*, de Anver, dá los siguientes detalles sobre la barca «Undine»: Los doctores Van Sirmengen y Vaituron han hecho la autopsia del cadáver del marinero Jbsen, creyendo observar síntomas de peste. En vista de ésto continúan practicando experiencias bactereológicas. Mientras tanto la barca «Undine» ha sido puesta bajo la vigilancia de dos embarcaciones tripuladas por soldados de la compañía de pontoneros. El día de la llegada á Doel, el «Undine» fué conducido al lazareto. La tripulación y pilotos ingresaron en el hospital de éste, donde fueron cuidados durante diez días. Inmediatamente se dió orden de desinfectar el barco y descargar el salitre que tenía de Chile.

VIENA.—Comunican de Constantinopla que los embajadores extranjeros han hecho nuevas gestiones para obtener que el Sultán acepte la creación de registros financieros en Macedonia.

PARIS.—Informes recibidos de Londres dicen que la bandera de los boers holandeses (Vierkleur) ha sido subastada en la Sala Stevens. Se cuenta que el presidente Krúojer había ofrecido una recompensa de 12.500 francos á quien recuperara la bandera y haría prisionero al soldado inglés que la capturó. Resulta que este soldado murió durante la campaña, pero un compañero se apoderó de ella y la conservó; después la envió á Londres donde se ha verificado esta subasta. La bandera ha sido retirada por no haber comprador.

ROMA.—Se dice que durante el presente mes quedará firmado un acuerdo entre Italia y el Brasil relativo á la emigración.

BERLIN.—La *Gazette de Voss* anuncia que el impuesto sobre las operaciones de Bolsa ha dado una recaudación durante los seis primeros meses 1905 á (1.º Abril y 1.º Octubre) 26.494,168 marcos.

—El *Lokal Lanzeiger* ha recibido un despacho de Berlín diciendo que el ejército chino que se está reorganizando, será nacional. La reorganización ha sido ya aplicada en la provincia de Tchili, donde se han creado tres divisiones y una fuerte brigada mixta. Estas fuerzas serán distribuidas en las provincias de Chan-Toung, Hanan y Tchansi.

LONDRES.—El *Times* ha recibido un despacho de Tokio diciendo que los japoneses introducirán en Corea la cultura del algodón.

De enseñanza

En la *Gaceta* de 31 de Octubre se inserta una real orden acerca de la matrícula y examen en Noviembre de los alumnos oficiales y libres á quienes falte una ó dos asignaturas.

Dicha real orden dispone que la gracia otorgada se entienda concedida bajo las siguientes condiciones:

1.ª La matrícula exigida para estos exámenes será la ordinaria no oficial.

2.ª Los alumnos ya matriculados en una ó dos asignaturas podrán utilizar la matrícula ya hecha, solicitándolo de los jefes de los establecimientos docentes.

3.ª Los que obtengan nota de suspenso en estos exámenes extraordinarios y los no presentados á ellos podrán utilizar la misma matrícula en los de Junio ó Septiembre del actual año académico.

4.ª Quedan comprendidos en esta gracia todos los alumnos, sea cualquiera la carrera que sigan ó el grado de enseñanza á que pertenezcan, siempre que se encuentren en las condiciones ya establecidas en las disposiciones; y

5.ª Los que terminen el grado en los próximos exámenes de Noviembre, podrán matricularse para pasar al inmediato en las convocatorias siguientes de Junio y Septiembre, como alumnos libres.

De elecciones

Como indicábamos en nuestro número del sábado, ayer circuló por esta capital la siguiente hoja:

A LOS ELECTORES DE PALENCIA

Convecinos: El Comité Local del Centro Obrero de Palencia tiene acordado en el año actual no presentar candidatos para Concejales, por razones atendibles, que hace públicas por medio de la presente hoja.

No presenta candidatos en las próximas elecciones para que el día de mañana no se diga que los obreros con su lucha restaron puestos en el Concejo á personas que aspiraban á él con fines altruistas, llenos de ciencia y derramando á torrentes la oratoria para conseguir las grandes mejoras que la ciudad de Palencia reclama. Los que así piensen, tienen el campo libre.

No presentan candidatos para que puedan interponer sus buenos oficios, como representantes del pueblo, los que ofrecen poner en su favor la actividad y el entusiasmo propios de la precoz juventud, al mismo tiempo que ofrecen también realizar los grandes problemas que interesan á Palencia. Dejémosles que lo consigan.

No presentan candidatos, porque puedan llegar á ocupar un escaño en el Municipio aquellos que siguen las inspiraciones del autor de un proyecto de transcendencia para nuestro pueblo, que ocupan gran posición social y son jóvenes llenos de entusiasmo por realizarle. Tampoco estorbamos su labor en las elecciones para que lo consigan. Están libres da la lucha obrera.

Pero hacemos constar que si para el período en que han pedido hacer las mejoras ofrecidas, (como si fuéramos á vivir en el mejor de los mundos) no las vemos por parte alguna, entonces el Centro Obrero de Palencia que no ha querido estorbarles su acción, protestará con toda la fuerza de sus pulmones y por los medios que tenga á su alcance, contra los que se titularon salvadores de nuestro pueblo y de la hacienda municipal.

Terminamos suplicando á las personas sensatas de la población y muy particularmente á los partidos políticos que procuren no elegir tránsfugas futuros y al mismo tiempo procuren también, (como nosotros hemos procurado y nos cabe la honra de haberlo conseguido) por la más escrupulosa purificación del sufragio, por ser un derecho que ha costado sangre conseguirle á los ciudadanos.

El Comité Local Obrero

Palencia Noviembre 1905.

D. Juán Bernís, calle de Sta. Ana nº 37, 3º Barceloneta, escribe con fecha Noviembre 25 de 1904:

"El invierno pasado fuí atacado por *una anemia aguda*, que se apoderó de mí de tal manera, que quedé enteramente extenuado. A consecuencia de mi pobreza de sangre, me salieron granos en la cabeza y cuerpo que supuraban, los unos se convertían en llagas y los otros era necesario abrirlos. Mi estado era grave, y así continué hasta que una vecina recomendó á mis Padres la Emulsión Scott, y á este maravilloso reconstituyente debo la salud que ahora disfruto. Estoy completamente restablecido y lleno de vida."

Juán Bernís.

Si tiene V. motivos para creer que su sangre necesita enriquecerse, si le molestan los granos, diviesos, carbunclos, erupciones, picazones, herpes, languidez, pérdida de apetito, pérdida de viveza y energía

la Emulsión Scott

le devolverá á la vida latiente.

Compuesta de aceite puro de hígado de bacalao de Noruega, con los valiosos hipofosfitos de cal y sosa y hecha agradable y enteramente asimilable al estómago más débil por el procedimiento original de Scott, la Emulsión Scott es el mejor tónico y nutritivo conocido por la ciencia médica. Ninguna otra Emulsión cura de mucho, tan pronto y con tanta seguridad, como la de Scott.

Una botella de prueba por correo á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario al dirigirse á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador" marca del procedimiento Scott!

EN LA AUDIENCIA

Ante el tribunal de derecho se ha celebrado la vista de una causa instruida por el Juzgado de Saldaña contra Eusebio y Felipe Montes Merino y Juan Fernández Merino, por el delito de lesiones.

Los hechos se desarrollaron en lugar próximo al pueblo de Tabanera de Valdavia el 11 de Octubre de 1904 con ocasión de celebrarse una tradicional remería á la que acudían los vecinos de los pueblos comarcanos.

El día de autos se suscitó una cuestión entre los mozos de Tabanera y Valderrábano con los de Ayuela, la cual pasó á vías de hecho, resultando á consecuencia de ella varios lesionados entre ellos Rafael Gutiérrez con tres heridas en la cabeza de las que curó á los quince días.

Por este hecho acusaba el señor Fiscal á los hoy procesados, considerándoles autores de las lesiones inferidas al Rafael y pidiendo para ellos dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Después de la práctica de la prueba el señor Fiscal informó interesando de la Sala una sentencia condenatoria en el sentido que dejamos indicado.

El defensor Sr. Gusano y Rodríguez sostuvo que concurría la eximente de legitima defensa en favor de los procesados Eusebio y Juan y negando toda participación en el hecho de autos del Felipe Montes, solicitando por consecuencia que la Sala absolviera á los tres procesados.

***

Para mañana se han señalado dos juicios orales.

Empezarán á las once de la mañana con el de la causa instruida en el Juzgado de Baltanás, por hurto. contra Pascuala Pérez y otro.

Y seguidamente tendrá lugar el de la incoada en el de la capital, por lesiones, contra Fernando Martínez y otro.

Actuarán como defensores en el primero los letrados D. Pedro Rodríguez y D. Octaviano Santoyo y en el segundo el licenciado D. Evasio Rodríguez Blanco y el procurador don Nicasio Baquero.

NOTICIAS

En el pequeño pueblo de Grijera en esta provincia ocurrió en una de las pasadas noches una reyerta entre los mozos de dicho pueblo á consecuencia de la cual resultaron gravísimamente heridos de arma blanca, Nicasio Cuesta Estébanez y Julio Ramos Estébanez, el primero de los cuales se encuentra en estado agónico habiendo sido necesario administrarle los santos Sacramentos y habiendo también resultado con heridas leves Angel Ramirez Alonso.

Como presuntos autores de los hechos anteriormente relacionados, han sido detenidos Florentino Menaza Rojo, Hilario Ramos Estébanez y Alejandro Ramirez Martín, los que se hallan á disposición del juzgado correspondiente.

En Perales ha fallecido repentinamente, el pobre de tránsito en dicha villa Juan Alonso Calleja, soltero de 59 años de edad y natural de Reinoso de Cerrato.

Boda

A las ocho y media de la mañana y en la Iglesia parroquial de San Lázaro ha tenido lugar la bendición del enlace de Luis Bregel González hijo del fabricante de pan del mism nombre, con la agraciada joven Argimira Martín, hija del conocido industrial D. Zacarias.

Deseamos á los nuevos desposados todo género de felicidades y venturas en su nuevo estado.

Quien se hubiese encontrado un rosario negro engarzado en plata, que se perdió ayer mañana en la calle del Marqués de Albaida, esquina á la de Mayor Antigua, se agradecerá lo entregue en la redacción de este periódico, donde se dirá á la persona á quien pertenece la que además de gratificarlo, lo agradecerá por ser recuerdo de familia.

Hemos tenido el gusto de ver en el Depósitó de los señores Ajuria Hermanos, una sembradora de ocho rejas, cuyo precio puede competir con los de otras casas, así como varios artefactos agrícolas que le son útiles al agricultor.

Por el señor juez de Instrucción de esta capital se llama al procesado Adriano Rodríguez Expósito, de 28 años de edad, y oficio panadero, para que comparezca con objeto de ser emplazado en la causa que se le sigue, en unión de otro, por el delito de hurto.

El señor juez municipal de Pomar, cita á Manuel Desiderio Sousa Fernández, soltero, de 38 años de edad, para que en término de quince días comparezca á responder de los cargos que contra el mismo resultan, por lesiones menos graves, inferidas á D. Sandalio Diez Pérez.

Arriendo de consumos

Para el día 13 del actual y de diez á doce de la mañana, anuncia el Ayuntamiento de Pomar, la subasta de las especies sujetas al pago de dicho impuesto, durante el próximo año, señalando como tipo para tomar parte en la misma la cantidad de 5.500 pesetas 77 céntimos.

Para el día 11 y hora de las doce, la anuncia también el Ayuntamiento de Villasarracino, que señala como tipo para poder tomar parte en la subasta la suma de 6.786 pesetas 54 céntimos.

Y por último el Ayuntamiento de Abarca, la anuncia para el día 15, de diez á doce, por la cantidad de 383 pesetas 11 céntimos.

Parece que en la Comisión de Incompatibilidades del Congreso no existe perfecta unanimidad en apreciar el caso del Sr. Barrio y Mier, que ha sido nombrado recientemente decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

M.C.D.2022

En tanto hay quienes juzgan el nombramiento como algo anexo al cargo de catedrático, no falta tampoco alguien que supone que se trata de una gracia.

Sería muy posible que, por virtud de esta divergencia, hubiese voto particular y que se discutiese en el salón de sesiones el caso con alguna extensión.

La muerte retrocede

Bajo este título publicaba recientemente un gran periódico un interesante artículo, haciendo constar la disminución de la mortalidad, y muy especialmente en París. Atribúyese este triunfo de la salud á los inmensos servicios debidos al verdadero **Hierro Bravais** en gotas concentradas, preparación eficaz que salva de una muerte cierta á las generaciones anémicas, y cuya acción providencial se extiende desde el niño raquítico al viejo debilitado,

Con objeto de practicar una operación á la distinguida Srita. Josefina Andrés de Castro Arias, ayer se encontró en esta capital el notable operador Doctor don Federico Murueta Goyena, ilustrado catedrático de Clínica-Quirúrgica de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Caja de ahorros.

Ayer ingresaron en este establecimiento 538 pesetas saliendo reintegradas 953'50.

***

Monte de Piedad

En este establecimiento se hicieron en la semana última 157 desempeños por valor de 3158 pesetas 15 céntimos y 134 préstamos importante 1255 pts.

Para mañana á las diez están convocados los Sres. Concejales á sesión extraordinaria con objeto de discutir y en su caso aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año.

Los alcoholes

Por Real orden que publica la *Gaceta*, se ha dispuesto que se autoricen las cesiones de aguardientes compuestos y licores que puedan hacerse unos fabricantes á otros, siempre que residan en la misma población ó en su término municipal y dependan de una misma Administración, sirviendo el permiso que al efecto se otorgue para verificar el traslado de una fábrica á otra y para justificar las altas y bajas en las respectivas cuentas corrientes.

Por otra Real orden se ha autorizado á la Sociedad Unión Alcoholera Española para elaborar en su fábrica Las Mercedes, sita en Barcelona, el alcohol desnaturalizado con destino al alumbrado, calefacción y fuerza motriz, con sujeción á los preceptos del capítulo 6.º, del reglamento de la renta.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Cirenia García Alonso, hija de Damián y Asteria, Trompadero 2.—Santos Vellido de Vicente, hijo de José y Alejandra, Cubo 10.

Matrimonio.—Luis Brejel González, de Palencia, de 28 años, con Argimira Becerril, de Palencia, de 22.

Hotel Samaria

San Juan n.º 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

MERCADOS

Palencia, 6.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, de 45'50 á 46 reales fanega de 92 libras.

Cebada, de 29 á 29'50 reales fanega.

—

Valladolid, 5.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 800 fanegas de trigo á 47 y 47'25 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 200 fanegas de trigo á 47'25 reales una.

Tendencia sostenida.

Tiempo frío y seco.

—

Medina, 5.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 3000 fanegas, cedidas á 47 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de lluvias

—

Rioseco, 5.—La entrada de hoy ha sido de 500 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 46 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo de variable

—

Arévalo, 5.—En el mercado de hoy han entrado 200 fanegas de trigo, cedidas á 46 y 46'50 reales las 94 libras con tendencia firme.

Hay regular animación.

Tiempo frío y húmedo.

—

Salamanca, 5.—En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 47'50 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 40 fanegas y en Chamberí 120.

En ambos mercadosse cotizó de 47 á 47'50 reales una.

Boletín Religioso

Martes.—San Herculano. San Amaranto, San Florencio y San Aquiles.

Alcance del interior y exterior.

Londres 4.

Exterior español: 91'85 «Clausura»

Palma 5.

La huelga de los fundidores de los talleres Meneu ha quedado solucionada. Los huelguistas han sido sustituidos por obreros mallorquines y catalanes.

Viena 5.

Esta mañana los estudiantes nacionales alemanes han hecho, frente á la Universidad, demostraciones contra el Rector con motivo de haber sido nombrado un profesor tcheque.

Al mismo tiempo, los estudiantes italianos manifestaban con ocasión del aniversario de los incidentes de Innsbruck. Se produjeron refriegas entre los estudiantes alemanes é italianos, resultando varios heridos de bastonazos.

Tanger 5,

El ministro de Francia, Mr. Saint-René-Taillandier, ha llegado ayer á las once procedente de Fez. Las autoridades marroquíes han acudido á saludarle inmediatamente.

Dicho ministro saldrá en breve con licencia.

Santiago 5.

El Cardenal Herrera ha salido de esta ciudad con dirección á Nava del Rey, donde tiene una hermana gravísimamente enferma.

San Petersburgo 5.

Se ha publicado un ukase imperial, en el que se admite la dimisión de Mr. Bouliguine, ministro del Interior.

San Sebastián 5.

El tren real ha salido á la 1'20. S. M. ha sido despadido en la estación por las autoridades civiles y militares y comisiones de los cuerpos de esta guarnición. El gobernador y alcalde acompañan al augusto viajero hasta Hendaya.

Al ponerse el tren en marcha, el numeroso público que se hallaba en el andén y alrededores de la estación ha prorrumpido en entusiastas ovaciones, dando inequívocas muestras de simpatía.

San Petersburgo 5.

El gobierno ha dirigido un nuevo llamamiento al pueblo, excitándole á conservar la calma mientras se aplican las reformas.

Toda manifestación ha sido prohibida.

Señálanse algunos desórdenes en Polonia.

La dictadura ha quedado suspendida en Finlandia.

Roma 5.

El Papa recibió ayer al obispo de la Seo de Urgel.

San Petersburgo 5.

El Consejo de las delegacione obreras, no queriendo exponer la vida del pueblo, ha acordado suspender la manifestación que debía verificaree mañana.

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 13.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Grupo indignado

MADRID 6 (10'15)

Se asegura que los Villaverdistas se muestran muy indignados por haber sido aprobada por la Comisión el acta de Sequeros, anunciando hacer gran obstrucción al dictamen.

Los republicanos

Además de los acuerdos tomados por la minoría republicana del Congreso y de los que doy cuenta en la carta, ha sido autorizado el Sr. Junoy para que se retire de la Comisión de actas si esta sigue cometiendo atropellos.

—

Desórdenes en Rusia

MADRID 6 (11)

Los telegramas de San Petersburgo participan que la Junta de obreros ha suspendido la manifestación á fin de evitar desgracias.

En Varsovia

200.000 obreros recorrieron ayer las calles de Varsovia cantando un himno polaco.

En Odessa

Se ha entablado una lucha monstruosa entre las tropas y el pueblo.

La artillería hizo fuego sobre la ciudad convirtiéndola en ruinas.

—

Eguilior disgustado

MADRID 6 (13'15)

Se dice con gran insistencia que se encuentra disgustadísimo el ministro de Instrucción pública Sr. Eguilior con la resolución de la Comisión de actas del Congreso que declaró ayer grave la del distrito de Laredo, donde el ministro ejerce gran influencia.

—

Acta aprobada

MADRID 6 (14)

Ha sido aprobada por la Comisión el acta de Vich.

No hay obstrucción

El señor García Alix ha negado que los villaverdistas tengan el propósito de apelar á la obstrucción en el Congreso, por haber aprobado la Comisión el acta de Sequeros en favor del candidato liberal.

Tierras en venta

Se venden en subasta pública ó voluntaria trescientas ochenta obradas de tierra labrantía, ó sean setecientras sesenta fanegas, equivalentes á doscientas cuatro hectárias y cincuenta y cinco áreas, situadas en término municipal de Villarcázar de Sirga (Carrión).

Se encuentran arrendadas, y producen anualmense, ochocientas cincuenta fanegas de trigo de buena calidad.

La subasta tendrá lugar el dia 19 del corriente á las once de la mañana en la Notaría de D. Baldomero S. Pinedo en Carrión de los Condes, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones y bajo el tipo de ciento sesenta mil pesetas.

Será preferible el comprador que haga proposición á la totalidad de las fincas, y si no hubiera quien la hiciese se abrirá nueva subasta en el mismo acto por fincas separadas.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente ante dicho Notario, el cinco por ciento del tipo de subasta.

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirujía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirujía.

También se pasa á domicilio.

La Moda Elegante„

"La Última Moda„

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71.

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRIGIDO POR

Erasmo Rodríguez Colombres.

JEFE DE NEGOCIADO DE HACIENDA JUBILADO

Plaza Mayor, 17, 2.º izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntos tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

[illegible] 130, Rue Lafayette, PARIS.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 31

LOS REBELDES

esmero, en obsequio de aquel desgraciado. Sus acciones llenas de humanidad formaban un magnífico contraste con sus ásperas palabras: acostumbrado á conocer la importancia de las heridas y á cuidar cariñosamente de los enfermos, examinó detenidamente el estado de Ivain, haciendo en el acto la primera cura. Dispuso que se diese de comer á los soldados del duque de Borgoña, sacó algunas monedas de su bolsillo, las repartió bondadosamente entre ellos, y salieron de la granja.

Auxiliada por algunos criados, y por una sirvienta de aquella rústica habitación, Juana continuó al pie del moribundo, que aunque no daba señal alguna de movimiento, no dejaba por eso de latir su pulso, y de dar esperanzas de vida.

Talebart, más tranquilo por esta parte, acordóse nuevamente de la ilusión, que le había producid Yola, y sus ojos miraban sin cesar á todos los rincones creyendo verla aparecer. Juana se fijo en su ansiedad, y con su mirar irónico le dio á entender que sospechaba cuanto pasaba por su interior, aumentando así su martirio.

Viendo Enrique defraudadas sus esperanzas, se acercó al fuego, se sentó, y Juana más tranquila ya con el sosiego que en él observaba, quien le atraía extraordinariamente por su antiguo afecto le miraba con maternal interés, fijándose, sin embargo, en todos sus movimientos, sin dar á conocer que pensaba en semejante cosa.

—¿Como te ha recibido el rey? preguntó á poco rato Juana Heber á Talebart.

—Como rey, prudente e ilustrado.

—No deja de admirarme que hagas tanta justicia á sus virtudes.

—En verdad que me ha parecido digno del trono.

—¿Habrá conseguido agradarte?

—Mucho.

—Y dime, ¿le has prestado homenage?

—Si, y le he recibido.

—¿Es cierto?

—Como lo ois.

Juana dejó conocer en su semblante cierta esperanza y satisfacción, á tiempo que se dibujaba en sus lábios una ligera sonrisa. Su corazón creyó ya devolver un héroe á la Francia, y aproximándose más al *Rebelde* le dijo con aire de entusiasmo:

—¿Podré creer que atienda Dios á mis fervientes votos? ¿Volveré yo á verte con el corazón de todo un buen francés? El valor no te falta, ya lo tienes.

—Juana, interrumpió Enrique con turbación, es cierto que ha tomado afecto al rey, y si llegase á inclinarme a su causa nadie le sería más fiel que yo; pero los miserables aduladores que le rodean...

—¿Y á tí que se te dá por ellos?

—¿Pues no conspiran contra mí? ¿No han querido asesinarme?

—Y tú, responde: ¿no has abrasado sus castillos? ¿No has asolado sus tierras? ¿Querrás ser el único á quien le sea permitido el ódio y la venganza?

—Escusad los ultrajes, Juana, todo cuanto podais.

—Oyeme, Enrique, estoy tranquila y voy á hablarte sin disimulo. Tu crees acaso que te aborrezco, ý te engañas. He cuidado de tí desde la cuna, te he acariciado en la niñez, has sido toda la vida objeto de mi mas tierno cariño: cuando te veía en el castillo de Monthuel educado como un señorito, querido del conde de Eduardo y admirado de nuestras aldeas, me llenaba de tanta satisfacción como si hubiese sido tú propia madre. Soy rara, lo sé; se que paso por mujer de genio particular, violento y aun adusto; pero si tengo un caracter exaltado no por eso carezco de un alma sensible. A los ojos del vulgo el celo y el entusiasmo pasan á veces por delirio y tontería; así es que hasta se me ha creído loca.

En el rostro de Juana, alumbrado por el sombrío reflejo de la hoguera, se notó en este momento un caracter particular de disgusto, de resignación y de melancolía. Sus ojos, en que se hallaban pintados tristes recuerdos, los tenía clavados en el *Rebelde*, manifestando en ellos dolorosa ternura, y su voz había adquirido aquel poder mágico y extraordinario que en ciertos casos ejerce sobre los hombres un ascendiente irresistible.

—Llegó la hora de las revelaciones, continuó con voz pausada. Tal vez no deba ser tan franca; pero me veo obligada á serlo á pesar mio por una idea que, á manera de un rayo descendido del cielo, ha venido a herirme en este instante. Yola te parece una criatura celestial, tú te has apasionado de ella; pues bién, oyelo de una vez; desde su niñez, desde que empezaban á vislumbrarse sus gracias y sus talentos, desde que prometió llegar á ser algún día una de las maravillas del mundo, á tí te la reservaba, tú solo me parecías digno de ella.

—¿Lo habré oído bien Juana?

—Sí: yo te había ocultado cuidadosamente la existencia de mi educanda, no quería que la vieses sino en la edad del amor. Llegaba ya este momento cuando sé de repente que el protegido de Monthuel ha ultrajado á sus bienhechores, ha faltado á sus más sagrados deberes, y que, abandonando el camino del honor, se ha convertido en jefe de bandidos. ¿Podré pintarte mi dolor? Todos mis planes quedaron echados por tierra, todas mis esperanzas fallidas. Enrique partió sin verme; ¡ah! ¡cómo se hubiera atrevido á consultarme! Ni una palabra, ni un recuerdo hubo para su antigua amiga de la aldea. Avergonzada entonces de haberte querido, hice cuantos esfuerzos pude para desterrar tu imágen de mi memoria y justamente indigna, cuando pasado largo tiempo te presentaste á mi vista, te llené de agravios y de improperios. ¡Ah! Si el mundo te hubiese hecho profundizar el corazón humano, quizá en la vehemencia de mis palabras en lugar del furor que produce el ódio, hubieras solo visto que los acen-

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'54	
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

LA BARCELONESA

Gran Zapatería de Enrique Bravo Quirós

Mayor pral., 43, PALENCIA Mayor pral., 43.

Casa especial en calzado á la medida.

Se reforma toda clase de calzados por deteriorados que se hallen.

Precio fijo

El chanclo *Boston* es el más elegante y duradero que se conoce. El chanclo *Boston* es indispensable en el invierno, contra la humedad y el barro.

Fijarse en la marca que cada suela lleva estampada.

Grandes novedades en calzados suizos propios para preservar del frío.
Ultimos modelos en calzados de campo y de lujo.
Para niños siempre hay surtidos elegantísimos.—LA BARCELONESA.

GRAN FABRICA DE JABONES

en las afueras de Sta. Marina sobre la carretera de Grijota

En ella se eleboran varias y buenas clases, entre éstas el Blanco, Pinta encarnada, Pinta castaña ó Sevillana, Amarillo, Pinta negra, Verde, Glicerinas, Blanco y Amarillo.

Todos son superiores y á precios económicos, relativamente al excesivo precio que hoy tiene el aceite.

Para los pedidos dirigirse al dueño de aquélla,

DON EUDOXIO POLANCO
en Palencia

CURA DEL MAL DE

ORINA

sin sondar ni operar

Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, piedra, estrecheces, orín turbio y con posos ó sangre, con las *Sales Koch*. 7 ptas. Consulta gratis personal y por carta al *Doctor Maceos, Preciados 28 1.º Madrid.* Venta en Palencia Droguerías Escudero y de Fuentes Aspurz.

Café Nervino Medicinal
del Dr. Morales

Nada más inofensivo ni más activo para lo dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago de hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentas y L. Escudero

AMA DE CRÍA

Una casada joven, con leche de dos meses, desea criar en su casa.

Dirigirse á Cirilo Martín, Paseo de los Frailes, número 6. 1

Dependiente meritorio

Se necesita en el comercio de novedades de Lorenzo de la Puerta, Calle de Don Sancho, número 1

AMA DE CRÍA

Una casada, joven, con leche de 8 días, desea criar en su casa.

Angel Pariente, en Santa Cecilia del Alcor, dará razón. 2

NUEVA HOJALATERIA
de

Pedro Liébana

Calle Mayor principal, número 169, frente á la Calle Nueva.

El dueño de este establecimiento, se propone trabajar más barato que ninguno otro, y para que el público juzgue de la verdad, fíjese en los siguientes precios.

Metro de canalón colocado, 1 peseta 50 céntimos; metro de bajada colocado, 1 peseta 50 céntimos; por colocación de un cristal, 8 céntimos.

EL MEJOR OBSEQUIO

Quesos de Bola, Gruyer, Rabanedo y del país.

es un paquetito de las exquisitas *Pastillas de Café*, de Logroño, marca «LA CABRA».

No confundirlas con otras que se venden en esta plaza.

Exíjase que cada pastilla lleve en relieve la marca de Fábrica.

DE VENTA: ULTRAMARINOS DE

Evaristo Gómez Coterilla
Mayor principal, 250 al 254

Mortadellas, Jamón y Salchichón

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato [de cal_con]

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.
Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su **autorizada firma**, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACIÓN
DE

ALONSO É HIJOS

Despacho: *Mayor pral., 71.* — Talleres: *Gil de Fuentes, 22.*

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

Libros, plumas, tintas y cuanto es necesario para oficinas y escritorios, á precios económicos.

ALMACÉN DE MADERAS
DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.
PALENCIA

EMULSIÓN NADAL

Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.ª glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. **Bonet de la Universidad de Madrid**, y **Codina Lángiin de Barcelona**; con aprobación y dictámen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de **eminentes Doctores**.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos, personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

Fabricación de Maquinaria Agrícola

Ajurla Hermanos.—Ingenieros Constructores

ARAYA (Álava)

En esta casa encontrará el agricultor toda clase de aparatos con unos precios sumamente reducidos á los de otras casas.

Brabantes para toda clase de profundidades, con medalla de plata en Exposición de Rioseco. Cubre-semillas último modelo de una palanca, sembradoras, gradas, rodillos, etc.

Depósito en Palencia, Mayor pral., 119
Depósito en Rioseco

Se remiten catálogos gratis á quien les pida.

M.C.D.2022